



*"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"*

## **ORDENANZA N° 6581**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

### **ORDENANZA:**

- ARTICULO 1º.** - Créase en el ámbito del Departamento Capital de La Rioja el Programa Municipal "**NAVIDAD... PESEBRE... CAMINO A UN TINKUNACO ETERNO**", a desarrollarse durante el mes de diciembre, como un espacio de participación comunitaria, que garantice y promueva la libre manifestación de vecinos y vecinas sobre la navidad y la cultura pesebriana.-
- ARTICULO 2º.** - Tómese como objetivo primario el generar un espacio de expresión y participación sociocultural de la Comunidad en diferentes zonas del Departamento, cuyo eje sea la Navidad, destacando nuestra cultura pesebriana, cohesionadas por las diferentes acciones del Gobierno Municipal, afianzando las expresiones locales poniendo en valor el espíritu navideño de cada vecino y vecina a través de la creación de un espacio de intercambio comunitario; apoyando el desarrollo de las propuestas e iniciativas de la comunidad con un estado presente que innova e incluye.-
- ARTICULO 3º.** - La implementación, coordinación, seguimiento y aplicación del Programa Municipal "**NAVIDAD... PESEBRE... CAMINO A UN TINKUNACO ETERNO**" estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal y el apoyo de la Dirección de Culto y la Dirección de Turismo y demás áreas que determine el DEM.
- ARTICULO 4º.** - Implementase el Programa Municipal "**NAVIDAD... PESEBRE... CAMINO A UN TINKUNACO ETERNO**" de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de la presente.
- ARTICULO 5º.** - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en el recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna"  
del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del  
mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la  
concejala Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 15235-C-24**



*"Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero"*

**(Correlativa Ordenanza N° 6581)**

## **ANEXO I**

### **PROGRAMA MUNICIPAL "NAVIDAD,,PESEBRE... CAMINO A UN TINKUNACO ETERNO"**

El Programa "NAVIDAD... PESEBRE... CAMINO A UN TINKUNACO ETERNO", es una propuesta interinstitucional de la presencia del Municipio en cada lugar del Departamento Capital, cuyo fin es generar un ámbito de Celebración y Puesta en Valor del gran acervo cultural que tiene nuestra Comunidad al respecto de la Navidad, con su expresión suprema el Nacimiento del Niño Jesús y el armado de Pesebres.

Esto sustentado en costumbres ancestrales que se expresan en todas sus dimensiones socioculturales -danza, música, arte, teatro, artesanías, muralismo, gastronomía, producción regional- a lo largo y ancho de todo nuestro Departamento.

Esta iniciativa plantea acciones altamente participativas de la Comunidad en su conjunto - Centros/Uniones Vecinales, Comunidades Religiosas de todos los Credos, Clubes, Asociaciones, Comercios, Feriantes y Vecin@s en general de cada Zona de la Ciudad, cohesionadas y llevadas a cabo en un trabajo transversal con las diferentes áreas del Municipio.

#### **Objetivos**

- Generar un espacio de expresión y participación sociocultural de la Comunidad en diferentes zonas del Departamento, cuyo eje sea la Navidad, destacando nuestra cultura pesebriana, cohesionadas por las diferentes acciones del Gobierno Municipal.
- Afianzar las expresiones locales poniendo en valor el espíritu navideño de cada lugar a través de la creación de un espacio de intercambio comunitario.
- Apoyar el desarrollo de las propuestas e iniciativas de la comunidad con un estado presente que innova e incluye.

Este Programa Integral e Inclusivo se llevará adelante durante el mes de Diciembre en diferentes lugares del Departamento Capital; en espacios determinados a este fin. En los mismos se desarrollarán diferentes actividades íntimamente relacionadas con la Navidad, conjugando puesta en valor de las costumbres y expresiones de cada lugar con espacios de esparcimiento y conocimiento para la Familia como por ejemplo: Feria Navideña con la participación de emprendedores Locales; Concursos de Vidrieras orientadas a los Comercios Locales, Carpas con las Propuestas Gastronómicas Locales, Sector de Juegos y entretenimientos para las Familias, Concursos Comunitarios de Pesebres, Encuentros Corales de Canciones Navideñas y Villancicos, Presentación de Pacotas, Cuentos de Navidad Concursos Literarios y/o Encuentros de Cuenta Cuentos Intergeneracionales, Festival Navideño.

Se propone la realización de eventos que cuenten con espectáculos artísticos, con la participación de grupos artísticos de danza y música, que con su arte realicen una ofrenda al niño Jesús - Representaciones artísticas locales, a tal efecto en cada lugar del Departamento Capital se determinarán espacios públicos - parques, plazas, campos deportivos, entre otros los que en



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

**(Correlativa Ordenanza N° 6581)**

la medida de lo posible contarán con la infraestructura necesaria, debidamente diseñada, ambientada y equipada para la comodidad y contención de la comunidad, ya sean participantes activos o concurrentes.

Se sugiere atender nuestro sentir popular tomando la afirmación de que la expresión suprema de la Navidad es la imagen del Niño Jesús, y teniendo en cuenta la tradición artesanal de imaginería de nuestra provincia a modo de recuerdo y agradecimiento por su participación a la Comunidad entregar una imagen del Niño Jesús realizada por artesan@s locales.